



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV. 1982

Expte. N° 781/82

VISTO:

La presentación de Fs. 3 de la C.P.N. María Teresa Semeraro de Astudillo, auditora del Servicio de Auditoría de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización en la ciudad de San Miguel de Tucumán del "IV Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", entre los días 11 y 13 de Noviembre en curso;

Que en consideración a que los temas que se desarrollarán son de interés para la dependencia donde cumple sus tareas, solicita se le abone la inscripción a fin de asistir al citado evento;

Que según lo informado por Dirección General de Administración / se cuenta con saldo suficiente en la respectiva partida presupuestaria para atender dicho pedido;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la C.P.N. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, auditora del Servicio de Auditoría a concurrir al Congreso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer la entrega a su favor de la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-) con cargo de rendir cuentas, para atender el pago de / la inscripción al evento en cuestión.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1221. 236: IMPUESTOS, / DERECHOS Y TASAS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de / más efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 669-82